

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0794-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

Asunto: REMITO ACTA DE REUNIÓN REVISIÓN DE PROPUESTA DE OBLIGACIONES ENTIDADES COLABORADORAS

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Arquitecto
Felipe Xavier Corral Cordero
Director General
ENTIDAD COLABORADORA CAE-P

Ingeniero
Luis Alfonso Flores Vasconez
Director General
ENTIDAD COLABORADORA DESINTECSA S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0794-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

Como es de su conocimiento el pasado viernes 17 de abril de 2022, se realizó una reunión en la Agencia Metropolitana de Control, en la cual participaron las siguientes entidades municipales y entidades colaboradoras: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Colegio de Arquitectos de Pichincha CAE-P, y Desintecsa S.A.

El objetivo de la convocatoria fue revisar el proyecto de adenda modificatoria al convenio de renovación suscrito entre el GAD del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Agencia Metropolitana de Control y las entidades colaboradoras: Desintecsa S.A., y CAE-P.

En ese sentido, durante la reunión, se realizó una revisión conjunta de cada una de las obligaciones que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito propone sean incluidas en los convenios, las cuales se sustentan en la obligación de las entidades colaboradoras prevista en el literal a) del artículo 2084 del Código Municipal el cual dispone: “[...] *Realizar todas las actuaciones de comprobación del cumplimiento de las normas administrativas y Reglas Técnicas correspondientes, para las que fueron contratadas o estén acreditadas, en los plazos establecidos [...]*”.

En dicho contexto y de conformidad con los compromisos asumidos en la reunión mantenida, me permito remitir para su conocimiento y revisión en anexo al presente documento, el acta de registro de asistencia y el proyecto de adenda en formato word con control de cambios en el cual, constan las obligaciones cuyo texto fue aprobado en la reunión y aquellas que requieren de la coordinación o instrumentación de mecanismos por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y Dirección Metropolitana de Catastro.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jaime Andrés Villacreses Valle
SUPERVISOR METROPOLITANO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2022-0794-O

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

Anexos:

- Scan_2022_02_11_14_20_43_086.pdf
- ADENDA CONVENIO REVISADO REUNIÓN 17 DE JUNIO DE 2022.doc

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lidia Gabriela Narvaez Gallardo	lgng	AMC-SMC	2022-06-24	
Revisado por: Lidia Gabriela Narvaez Gallardo	lgng	AMC-SMC	2022-06-24	
Aprobado por: Jaime Andrés Villacreses Valle	javv	AMC-SMC	2022-06-24	

